

## **BASES LEGALES**

### **CAMPAÑA “AHORRO MINI”**

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca S.C.C. “Globalcaja” (en adelante Globalcaja y/o la Entidad), domiciliada en Albacete, C/ Tesifonte Gallego nº 18, y con CIF F-45755220, organiza la presente campaña “Ahorro Mini” de Globalcaja de ámbito nacional.

Las presentes bases legales se encuentran disponibles y estarán actualizadas en todo momento en la web corporativa de Globalcaja: <http://www.globalcaja.es/es/bases-promociones>

## **ESTIPULACIONES**

### **Primera. – Descripción**

Las presentes bases legales establecen y regulan la campaña promocional denominada “**Ahorro Mini**” (en adelante, *La Campaña*), organizada por la Entidad, dirigida a los primeros quinientos (500) clientes que contraten determinados productos de ahorro comercializados por Globalcaja.

La Campaña está destinada a clientes cuya titularidad corresponda a menores de edad de hasta 13 años (inclusive), siempre que la contratación se efectúe a través de sus representantes legales.

Se entregará un obsequio promocional por la apertura de cuentas y/o la suscripción de seguros de ahorro infantiles (según proceda), siempre que se cumplan los requisitos establecidos en estas bases legales.

El objeto de estas Bases es establecer las **condiciones de participación, requisitos, beneficios, limitaciones y demás aspectos aplicables** a la Campaña.

### **Segunda. – Ámbito de aplicación**

La campaña será válida para clientes particulares menores de edad de hasta 13 años (inclusive) dentro del ámbito territorial de actuación de la Entidad, a través de cualquiera de sus oficinas o canales habilitados.

### **Tercera. – Vigencia**

La Campaña estará vigente desde el 1 de mayo de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive, salvo modificación, suspensión o cancelación anticipada por parte de la Entidad.

La Entidad se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la Campaña en cualquier momento, informando de ello por los canales habituales.

Dicho extremo, en su caso, será informado a través del siguiente enlace web: <http://www.globalcaja.es/es/bases-promociones>

Los clientes que se hayan adherido a la campaña promocional mantendrán el obsequio promocional percibido hasta la fecha de publicación de la modificación, suspensión y/o cancelación de la campaña.

### **Cuarta. – Términos y condiciones. Requisitos para la concesión del obsequio promocional**

Se establecen dos perfiles de participación:

#### **1. Cliente nuevo**

- El menor de edad deberá darse de alta como **nuevo cliente de la Entidad**.

- Dicha alta deberá ser **consentida y firmada por sus representantes legales**.
- Deberá abrir una cuenta corriente y aportar y mantener un saldo mínimo de **50 euros** durante **12 meses consecutivos** a contar desde la apertura de la cuenta vista.

## **2. Cliente ya existente en la Entidad (no nuevo)**

- Menores de edad que, con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente campaña, fuesen titulares de una cuenta corriente activa.
- Los representantes del cliente menor de edad deberán contratar un **Seguro de Ahorro “MiAhorro”**, con:
  - a) Aportaciones mínimas de **50 euros mensuales durante 12 meses consecutivos**, o
  - b) Aportaciones equivalentes:
    - Trimestrales: 150 euros
    - Semestrales: 300 euros
    - Anuales: 600 euros
- En dicho Seguro de Ahorro “MiAhorro”, el cliente menor de edad deberá ser el **beneficiario del seguro**.

### **Condiciones comunes**

- La adhesión a la campaña se formalizará mediante **la firma de los representantes legales del cliente menor de edad**.
- Tanto el alta del cliente menor de edad, así como la contratación, según proceda, de la apertura de una cuenta corriente y/o del Seguro de Ahorro “MiAhorro”, **deberá ser consentida y firmada por sus representantes legales**.
- El cliente menor deberá cumplir la permanencia informada en la estipulación sexta de estas bases.
- La firma del boletín de adhesión a la promoción no garantiza, por sí sola, la adhesión ni el derecho al obsequio promocional. Para poder beneficiarse de la promoción, el participante deberá cumplir todas y cada una de las condiciones estipuladas en las presentes bases legales.
- Una vez el participante menor cumpla 14 años, quedará automáticamente excluido de la campaña, incluso si aún no ha finalizado el período de permanencia.

### **Quinta. – Obsequio promocional**

El cumplimiento de los requisitos dará derecho a la entrega de **un obsequio promocional, consistente en:**

Pack de verano compuesto por palas, frisbee y mochila, con un valor estimado de 10 euros.

La entrega del incentivo estará condicionada **al cumplimiento efectivo de todos los requisitos establecidos en estas Bases**.

### **Sexta. – Compromiso de permanencia**

Para beneficiarse del obsequio promocional descrito en el punto anterior, el participante deberá mantener, según proceda, la cuenta activa con un saldo mínimo de **50 euros**, o en su caso, mantener el Seguro de Ahorro realizando aportaciones mensuales de **50 euros**, durante un período de **12 meses consecutivos** a contar desde su contratación.

El incumplimiento de este compromiso podrá suponer la pérdida del derecho al incentivo.

#### **Séptima. – Derechos de Globalcaja**

Globalcaja se reserva los siguientes derechos en relación con la presente campaña:

- a. Modificar, suspender o cancelar la presente campaña, en cualquier momento y por causas justificadas, sin que ello genere derecho a indemnización alguna para los participantes. En tal caso, la Entidad se compromete a comunicar dicha circunstancia a través del siguiente enlace web: <http://www.globalcaja.es/es/bases-promociones>
- b. Sustituir el obsequio promocional ofrecido por otro de características y valor similares, en caso de fuerza mayor, sin que ello suponga alteración sustancial de las condiciones de la campaña.
- c. Comprobar la veracidad de los datos facilitados por los participantes, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos. En caso de detección de fraude, suplantación de identidad, falsedad documental o cualquier actuación contraria a la buena fe, Globalcaja podrá excluir al participante de la campaña, exigiendo la devolución del obsequio promocional si ya hubiera sido entregado.
- d. Reclamar el importe del obsequio promocional recibido en caso de que el cliente incumpla las condiciones estipuladas en las presentes bases legales.

#### **Octava. – Información básica sobre protección de datos**

**¿Quién es el responsable del tratamiento?** CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S.C.C. (en adelante, GLOBALCAJA), con F45755220, dirección en C/ Tesifonte Gallego, 18, 02002, Albacete. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos (DPD): [protecciondedatos@globalcaja.es](mailto:protecciondedatos@globalcaja.es)

**¿Para qué finalidad se tratarán los datos?** Los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de participar en la campaña y para el cumplimiento de las obligaciones legales que resulten aplicables, empleándose las medidas técnicas, organizativas y de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad de éstos y evitar su alteración, pérdida y tratamiento o acceso no autorizados.

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de los datos?** Los datos serán tratados a petición de los representantes legales del interesado para la adopción de medidas precontractuales o para la ejecución de un contrato con motivo de la adhesión a la Campaña mediante la firma de un Boletín de Adhesión en su oficina de referencia, así como para el cumplimiento de determinadas obligaciones legales.

**¿Se comunicarán los datos a terceros?** No se comunicarán los datos personales a terceros salvo obligación legal. Por la participación en la presente campaña no se realizarán transferencias internacionales de datos.

**¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?** Los datos personales facilitados se tratarán únicamente con la finalidad de participar en la presente campaña y durante la duración de la misma. Si se da de alta como cliente de la Entidad, los mismos se conservarán mientras lo sea y, posteriormente, durante los plazos legales aplicables.

**¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?** Todos los representantes legales, tendrán derecho tanto de sus datos como del menor al que representan, a ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición de tratamiento, dirigiéndose a [protecciondedatos@globalcaja.es](mailto:protecciondedatos@globalcaja.es), o por correo postal dirigido a Caja

Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S.C.C. (Globalcaja) en la dirección C/Tesifonte Gallego, 18, 02002, Albacete.

Cualquier cuestión o información relativa sobre protección de datos podrá consultarse en la página web de la Entidad [www.globalcaja.es](http://www.globalcaja.es), apartado “Protección de Datos”, y también en cualquier oficina de la Entidad. La cancelación de los datos necesarios para la gestión de la campaña supondrá la baja automática de la promoción.

En caso de que entienda que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede acudir a la Agencia Española de Protección de Datos.

**Novena. – Publicidad de las bases**

Las bases de la presente campaña se encuentran publicadas en la página web: <http://www.globalcaja.es/es/bases-promociones>

**Décima. – Aceptación de las bases**

Los representantes legales, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de Globalcaja en cuanto a la resolución de cualquier cuestión y/o controversia derivada de esta promoción.

**Decimoprimera. – Legislación y fuero**

Las presentes bases legales se rigen por la legislación española.

Para la resolución de cualquier controversia o conflicto que pudiera surgir en relación con la interpretación o ejecución de la presente campaña, tanto Globalcaja como los participantes (en este caso a través de sus representantes legales), y sin perjuicio del fuero que en su caso en calidad de consumidores pudieran corresponderles legalmente, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Albacete Capital.